

SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, con respuesta de la Agencia Nacional de Tierras. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, septiembre (1) de dos mil veintiuno (2021).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Sustanciación: 167

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 253264089001-2021-0055.
CLASE: PERTENENCIA
DEMANDANTE: JUAN ROBERTO SASTRE GÓMEZ, MARIA DEL CARMEN SASTRE GOMEZ, RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ GOMEZ Y LIGIA CABRERA DE MONTOYA
DEMANDADOS: JOSE MARIA BOMBITA OTROS, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se ordena agregar al expediente la respuesta de la Agencia Nacional de Tierras. Se hace necesario conceder un término prudencial a dicha entidad para que realice los tramites que indico en su respuesta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ.
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA-
CUNDINAMARCA**
*Guatavita-Cundinamarca, 3 de septiembre de 2021.
Notificado por anotación en ESTADO No 32 de la misma
fecha.*
DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

Elaboro D.A.O.B

Firmado Por:

Luis Daniel Vera Ordoñez
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Guatavita

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ef9c3c9e462261b769fbec42701c6d7f024a88afb0e1341e77948fa739de85a**
Documento generado en 02/09/2021 09:58:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>